



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 12 de Octubre de 1978

463-78

Expte. n° 32.615/77

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Rosa María Fioramonti de Travaini al cargo de Profesora Adjunta con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 30 de Setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Lic. Rosa María FIORAMONTI de TRAVAINI como Profesora Adjunta con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR